



EXPEDIENTE N° 33214/2025

ROSARIO, 29 de octubre de 2025

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Fonoaudiología eleva para su consideración y posterior aprobación el Programa de Ayudante Estudiante para la Asignatura “Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica en la Parálisis Cerebral”, a los fines de estar en condiciones de realizar el llamado a inscripción de los estudiantes de la referida Carrera que estén interesados en realizar dicha Ayudantía, para los Ciclos Lectivos 2026/2027; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución C.D. N° 2522/2014 “Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (iniciación en la formación docente específica)” de esta Facultad y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019;

QUE, el referido Programa cuenta con el conocimiento y visto bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE AYUDANTE ESTUDIANTE** para la Asignatura **“PATOLOGÍAS Y TERAPÉUTICA FONOaudiOLÓGICA EN LA PARALISIS CEREBRAL”**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, cuyos objetivos, requisitos y tareas a desarrollar corren agregados a la presente resolución, de conformidad a los lineamientos establecidos mediante resolución C.D. N° 2522/2014 y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019.

ARTICULO 2do.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE UN (1) AYUDANTE ESTUDIANTE** para la Asignatura **“PATOLOGÍAS Y TERAPÉUTICA FONOaudiOLÓGICA EN LA PARALISIS CEREBRAL”**, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, para los **Ciclos Lectivos 2026-2027**, por los motivos enunciados precedentemente.



ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 4357/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
TUAP ADRIANA E. CERRITO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

evb/gm-

FIRMADO DIGITALMENTE POR
PROF. DR. JORGE L. MOLINAS
DECANO

Cátedra Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica en la Parálisis Cerebral
Programa Ayudante Estudiante
2026-2027

Atendiendo a lo estipulado en “Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (Iniciación en la formación docente específica)” de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (Resolución C.D. 2522/2014, Anexo Único), el equipo docente de la Cátedra Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica en la Parálisis Cerebral realiza su propuesta para el periodo 2026-2027.

Objetivos:

- Brindar una instancia inicial de formación docente específica para estudiantes interesados en la clínica fonoaudiológica, orientada al abordaje de desafíos neuromotores.
- Proponer la participación de los estudiantes en actividades de docencia, extensión e investigación vinculadas a la asignatura, promoviendo su desarrollo integral y su acercamiento al perfil de docente universitario.

De los postulantes:

Para el periodo 2026-2027 se solicita la aprobación para realizar el llamado a inscripción de **1 (un)** ayudante estudiante.

Podrán postularse para ingresar al programa de ayudantía todos los estudiantes que:

- Acrediten ser alumnos regulares de la Lic. en Fonoaudiología.
- Tengan aprobada la asignatura Pat. y Tica. Fonoaudiológica en la Parálisis Cerebral.
- No se encuentren, al momento de la inscripción, desempeñándose como ayudante simultáneamente en otra cátedra.

El llamado a inscripción para los postulantes se realizará por las vías de comunicación oficiales de la Escuela de Fonoaudiología y de la Fac. de Ciencias Médicas. La inscripción se

realizará en Secretaría de la Escuela de Fonoaudiología a partir del 02 de febrero al 09 de marzo inclusive del ciclo lectivo 2026.

El estudiante que desee postularse deberá presentar:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Alumno Regular
- Certificado Analítico
- Carta de presentación en la que se detallen sus motivaciones e intereses ligados a la temática propuesta en esta formación.

Una vez finalizado el periodo de inscripción se convocará a todos los postulantes a una entrevista individual en la que el equipo docente comentará las características del Programa, objetivos, tareas a desarrollar, carga horaria y horarios de las actividades y el estudiante tendrá la posibilidad de comentar sus intereses y motivaciones.

Si el número de estudiantes pre-inscriptos superara la cantidad solicitada 1 (uno) el equipo docente elaborará y comunicará el orden de mérito correspondiente de acuerdo a los siguientes criterios de selección pre-establecidos:

- Presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada para su postulación.
- Asistencia a la entrevista individual.
- Trayectoria académica durante el cursado de la asignatura Pat. y Tica Fonoaudiológica en la Parálisis Cerebral de acuerdo con el seguimiento y registro realizado por los docentes de la cátedra.
- Motivaciones e intereses manifestados por el estudiante postulante en su carta de presentación y en la entrevista individual.
- Antecedentes detallados en el Curriculum Vitae.
- Disponibilidad para asistir a las actividades en los horarios estipulados de acuerdo con la planificación anual de la cátedra.

De los estudiantes admitidos bajo el Programa de Ayudantía

- La designación como AYUDANTE durará inicialmente 2 (dos) años (Art. 3° - Resol. C.D. 2522/2014, Anexo Único)
- Deberán cumplir una carga horaria semanal de 6 (seis) horas. (Art. 8° - Resol. C.D. 2522/2014, Anexo Único)
- Las actividades se desarrollarán en la sede de la Facultad; en el Hospital de Simulación de la FCM y eventualmente en la Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal (HPC). En todos los casos bajo supervisión del docente responsable.

Serán funciones/ actividades / tareas a desarrollar por el Estudiante Ayudante designado:

• Teóricos / Teórico-Prácticos:

El Ayudante estudiante asistirá a todas las clases teóricas y/o teórico – prácticas.

Objetivo:

- Profundizar los contenidos, actualizarlos y favorecer su re-elaboración y aplicación clínica en los trabajos prácticos correspondientes.

• Trabajos Prácticos

El Ayudante estudiante acompañará durante todo el ciclo lectivo, semanalmente, al jefe de trabajos prácticos que corresponda según la comisión que se le asigne.

Actualmente la asignatura cuenta con 4 (cuatro) comisiones de TP.

Objetivos:

- Conocer los propósitos, contenidos y modalidades de cada trabajo práctico (TP), con la finalidad de colaborar con el docente de cada comisión: tanto en la resolución de guías de TP, de observaciones y discusiones de casos clínicos tanto en Hospital de Simulación como en UCIN de acuerdo con la planificación de actividades.
- Alentar la preparación y desarrollo de alguna de las temáticas abordadas durante el ciclo académico bajo supervisión permanente del docente a cargo, promoviendo la adquisición de habilidades pedagógicas y didácticas.
- Propiciar el co-pensar, habilitando espacios de escucha e intercambio en el que pueda volcar opiniones y propuestas referentes a la dinámica áulica, a partir de su propia experiencia.
- Favorecer el conocimiento de las actividades administrativas y colaborar en su realización.

• Reuniones de cátedra

El Ayudante estudiante presenciará dichas reuniones junto al equipo docente.

Objetivo:

- Participar activamente de las tareas programadas en cada una, brindando su experiencia como alumno e interiorizándose en temas curriculares, institucionales y administrativos que competen a nuestra cátedra, departamento y/o escuela.

• Exámenes parciales y finales

El Ayudante Estudiante concurrirá a ambas instancias tomando un rol de observador no participante.

Objetivo:

- Tomar conocimiento acerca de las modalidades y criterios de evaluación inherentes al proceso enseñanza-aprendizaje.

- **Colaboración en la búsqueda de material bibliográfico actualizado; recursos audiovisuales; publicaciones o perfiles en redes sociales vinculados a la temática de la cátedra.**

El Ayudante Estudiante será parte de esta actividad conjunta con los miembros de la Cátedra.

Objetivo:

- Fomentar la búsqueda de recursos y aportes bibliográficos, en diferentes fuentes, para la actualización y formación.

• Investigación

El Ayudante Estudiante podrá, voluntariamente, integrar el equipo de investigación en calidad de colaborador: formación de talento humano, en el Trabajo de Investigación -PID- de la cátedra.

Objetivo:

- Iniciar al alumno en la aplicación de los pasos del método científico con experiencias en terreno, acompañando a los docentes investigadores y colaborando con aportes teóricos/bibliográficos y reflexiones de lo observado.

• Asistencia en función docente y/o extensión

El Ayudante Estudiante acompañará a los docentes en la labor asistencial de pacientes en UCIN, hospital de simulación y en trabajos en terreno con relación al área de extensión.

Objetivo:

- Contribuir a la formación clínico - pedagógica mediante la observación y registro escrito de los recursos y estrategias clínicas aplicadas por el equipo docente durante su función asistencial y/o en terreno, en programas específicos de extensión.

Lic. Marcela Steduto
Prof. Titular
Cat. Patologías y Terapéutica
Fonoaudiológica
en la Parálisis Cerebral

Hoja de firmas